



Recursos para personas afectadas por el Huracán Harvey

Recursos Nacionales y Estatales:

La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA por sus siglas en ingles)

- Asistencia para sobrevivientes de un desastre– llame al 1-800-621-3362, o visite www.DisasterAssistance.gov para solicitar asistencia por internet.

La Cruz Roja (Red Cross) – 1-800-733-2767 (1-800-RED-CROSS)

- **Línea de Ayuda Emocional para sobrevivientes de desastres** : ofrece consejería y apoyo emocional
 - 1-800-985-5990
- **La Cruz Roja sirviendo a el Centro de Texas:**
 - 2218 Pershing Dr., Austin, TX 78723
 - 512-928-4271
- Refugio

Beneficios de Desempleo– Si perdió su trabajo debido al huracán Harvey, puede solicitar beneficios de desempleo

- Llame a la Comisión de la Fuerza Laboral de Texas (TWC por sus siglas en ingles) : 800-558-8321 o solicite ayuda por internet: www.twc.state.tx.us

Beneficiarios de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en ingles) – La administración de Seguro Social ha establecido tres lugares para pagos de emergencia de SSI. Personas que no han podido recibir su pago por correo por el huracán, pueden recibir su pago en el Centro Toney Burger, 3200 Jones Rd Austin, TX 78745, de 9:30 AM – 3:00 PM

SNAP (estampillas o cupones de alimentos)

- Familias inscritas en el programa SNAP pueden utilizar sus beneficios para comprar comida
- caliente o preparada hasta el 30 de septiembre.

La Barra de Abogados del Estado de Texas

- **Línea de ayuda legal en caso de desastre** - (800) 504-7030



1101 Camino La Costa
Austin, Texas 78752
www.austinpcc.org
512.478.4939

People's Community Clinic
delivers care with respect
and dignity to people with
little or no health insurance.

Refugios de Emergencia

-Encuentre un refugio de emergencia - llame al 3-11, o visite al sitio web: redcross.org/shelter

Refugios en Austin:

- Reagan High School – 7411 Berkman
- Tony Burger Activity Center – 3200 Jones Road
- Bartholomew District Park – 1701 Greenbrook Parkway
- Delco Center – 4601 Pecan Brook Dr.
- LBJ High School – 7309 Lazy Creek Dr.

AirBnB –Alojamiento de Emergencia- <https://www.airbnb.com/disaster/hurricaneharveyevacuees>

Recursos Locales:

La Red de Ayuda para catástrofes de Austin (Austin Disaster Relief Network) – 512-806-0800

- Ayuda financiera de emergencia
- Transporte y alojamiento de emergencia
- Línea Telefónica de apoyo para sobrevivientes de desastres
- Suministros (ropa, artículos de cuidado personal, juguetes, y mas)

Caridades Católicas – Programa de Respuesta a Desastres – 713-874-6664; servicios incluyen:

- Asesoramiento
- Ayuda financiera de emergencia para alivio de desastres
- Reemplazo de documentos acelerados para la prueba de naturalización o otros documentos relacionados con la inmigración
- Asistencia material
- Reconstrucción de viviendas

YWCA – Grupos de Apoyo y Terapia de Crisis Gratis para sobrevivientes del huracán Harvey

- Grupos en Español: martes y jueves 10am
- Consejería/Asesoramiento gratuito
- Llame al 512-326-1222 para más información

ECHO – Evaluación Coordinada (Coordinated Assessment en inglés) para los programas de vivienda en Austin. Esta evaluación es para personas viviendo afuera, en un carro, o en un refugio de emergencias. Localidades:

Walk-in Assessments are available at the following locations:

Sandra Joy Anderson Clinic

1705 E 11th St.
Austin TX, 78702

Hours
Monday – Friday
9am – 4pm

The Southwest Health and Wellness Center

2901 Montopolis Dr,
Austin TX, 78741

Hours
Monday – Friday
9am – 4pm

Trinity Center

304 E 7th St
Austin TX, 78701

Hours
Monday – Friday
9am – 1pm

(Monday & Tuesday are women only)



La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) Asistencia para sobrevivientes de un desastre

Sobrevivientes de desastres declarados por el gobierno federal pueden solicitar Asistencia por desastre de FEMA. Al menos una persona en su hogar (incluyendo niños) tiene que tener un número de seguro social. Este programa ofrece ayuda para:

- ***Necesidades de Vivienda***

- **Vivienda temporal (un lugar donde vivir por un período de tiempo limitado):** hay fondos disponibles para que pueda alquilar un lugar donde vivir, o una unidad de vivienda proporcionada por el gobierno cuando no hay otras propiedades de alquiler disponibles.
- **Reparaciones:** Hay fondos disponibles a dueños de casa para reparar daños causados por el desastre que no están cubiertos por un seguro. El objetivo es hacer el hogar seguro, sanitario y funcional.
- **Reemplazos:** Hay fondos disponibles a dueños de casa para reemplazar su casa que fue destruida por el desastre y que no está cubierta por un seguro. El objetivo es ayudar a los dueños de casa con fondos para reemplazar su hogar destruido.
- **Construcción de una vivienda permanente:** Ayuda directa o dinero para la construcción de un hogar. Este tipo de ayuda solamente ocurre en áreas isleñas o lugares remotos especificados por FEMA y donde otro tipo de ayuda con la vivienda no es posible.

- ***Gastos y otras necesidades serias causadas por el desastre incluyendo:***

- Gastos médicos y dentales relacionados con el desastre.
- Gastos fúnebres relacionados con el desastre.
- Ropa; efectos personales (enseres y muebles); herramientas (equipo especializado o de protección) requerido por su trabajo; materiales necesarios para educación (computadoras, libros de la escuela, suplementos).
- Líquidos para generar calor (aceite de calor, gas).
- Equipo de limpieza.
- Autos afectados por el desastre.
- Gastos de mudanza y almacenamiento relacionados al desastre (mudanza y almacenamiento de la propiedad para evitar daños adicionales mientras se realizan las reparaciones del hogar).
- Otros gastos necesarios y serias necesidades determinadas por FEMA.

Si tiene seguro contra inundación, presente un reclamo de seguro antes de solicitar ayuda de FEMA. FEMA todavía puede proporcionar ayuda si su pago del seguro no es suficiente para cubrir sus gastos relacionados con el desastre.

Para solicitar ayuda:

- **Llame al 1-800-621-3362 o solicite por internet: www.DisasterAssistance.gov**



Free Support Groups and Crisis Counseling

Being displaced and separated from your family and friends, and confronting an uncertain future is difficult. At YWCA Greater Austin we understand that rebuilding a life and healing comes through comfort, connection and courage. We are here to help!

***Support Groups & Crisis Counseling :**

Spanish: Tues & Thurs 10am

English: Wed. 6pm & Thurs 10am

Contact us at 512.326.1222 for more information **TODAY.**

Grupos de Apoyo y Terapia de Crisis GRATIS

Al ser desplazados de su hogar y posesiones, separados de su familia y amigos, y que enfrentan un futuro incierto es difícil. En YWCA Greater Austin entendemos que el reconstruir una vida y sanación viene a través de la comodidad, la conexión y el valor. ¡Estamos aquí para ayudar!

***Grupos de Apoyo & Terapia de Crisis:**

Español: Martes & Jueves 10am

Inglés: Miércoles 6pm & Jueves 10am

Contáctenos 512.326.1222 para mas información **HOY.**

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA SOLICITAR ASISTENCIA COMO SOBREVIVIENTE DE UN DESASTRE

Para solicitar a través de Internet en DisasterAssistance.gov:

- Visite www.DisasterAssistance.gov a través de su computadora, teléfono inteligente o tableta.
- Haga clic en **Encontrar Ayuda** y responda las preguntas para obtener una lista de ayuda para solicitar asistencia si la necesita.
- Para completar una solicitud, haga clic en **Solicitar Asistencia**.
- Después de solicitar, regrese para verificar el estado de su solicitud y haga clic en **Revisar Estatus**.

Para solicitar por teléfono para recibir asistencia de FEMA únicamente:

- 1-800-621-FEMA (1-800-621-3362)
- 1-800-462-7585 (TTY - para personas con discapacidades auditivas)
- 711 o VRS 1-800-621-3362 (VRS - servicios de retransmisión de video para personas con discapacidades auditivas)

LISTA DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Antes de comenzar con su solicitud, tenga a la mano papel y lápiz, y la siguiente información.

Número de Seguro Social

Usted, otro miembro adulto o menor en su hogar debe tener un número de Seguro Social. Usted o ellos también deben ser ciudadanos de EE.UU., un no ciudadano estadounidense o un extranjero legal. Si no tiene un número de Seguro Social, siga los pasos a continuación para obtener instrucciones sobre qué hacer y qué documentos necesitará.

1. Visite faq.ssa.gov y haga clic en el enlace Español al pie de la página.
2. Haga clic en **¿Cómo puedo solicitar o reemplazar una tarjeta nueva de Seguro Social?** En la sección de *Preguntas más frecuentes*.

Una vez que tenga su número, puede visitar DisasterAssistance.gov o comunicarse con FEMA marcando uno de los números de teléfono que aparecen arriba.

Información del seguro

Describa el tipo(s) de cobertura de seguro con la que cuenta, como seguro de vivienda propia, inundaciones, auto, o casa móvil.

Información sobre los daños

Describa el daño ocasionado por el desastre, incluyendo el tipo de desastre (inundación, huracán, terremoto) y el tipo de vivienda o vehículo (una condominio, casa móvil o casa, o un auto o camión).

Información financiera

Proporcione el total anual del ingreso familiar, antes de los impuestos, al momento del desastre.

Información de contacto

Proporcione la dirección, y número de teléfono del lugar donde concurrieron los daños y la dirección donde puede ser contactado después del desastre.

Información para depósito directo (opcional)

Si su asistencia ha sido aprobada, podemos depositar los fondos directamente en su cuenta bancaria. Sólo tiene que proporcionar la siguiente información bancaria:

- Nombre del banco
- Tipo de cuenta (cheques o ahorros)
- Código de identificación bancaria
- Número de la cuenta

¿NECESITA AYUDA? Si necesita ayuda con la solicitud, por favor comuníquese con FEMA marcando uno de los números de teléfono que aparecen arriba.

¿Cómo presentar un reclamo de seguro contra inundaciones?

PROGRAMA NACIONAL
DEL SEGURO CONTRA
INUNDACIONES



Llame a su agente de seguros lo antes posible para reportar la pérdida.

Su ajustador de seguros se pondrá en contacto con usted en las próximas 24 a 48 horas para coordinar una cita.



CONSEJOS

Tome fotografías y ponga afuera los artículos dañados por el agua (para evitar el moho), pero no se deshaga de ellos hasta que un ajustador los vea.

DURANTE LA VISITA DEL AJUSTADOR DE SEGUROS

El ajustador:

- Tendrá una identificación oficial.
- Tomará medidas, fotografías y anotará los daños provocados directamente por la inundación.
- Le dará un número de teléfono local en caso de que sea necesario visitas adicionales.
- Le dará un número de reclamo por inundaciones.
- Le proporcionará una sugerencia de la Prueba de Pérdida, basada en la evaluación.

El ajustador no:

- Aprueba o rechaza reclamaciones.
- Le dirá si su reclamo será aprobado.

Tenga listos:

- Documentos relacionados con la propiedad dañada (es decir, los estimados de los contratistas, recibos, fotos).
- Su número de póliza y la información de la compañía de seguros.



USTED PUEDE SOLICITAR UN PAGO ADELANTADO O PARCIAL.

ENVÍE LA PRUEBA DE PÉRDIDA



Revise, firme y envíe la Prueba de Pérdida a la compañía de seguros dentro de los 60 días posteriores a los eventos que ocasionaron la pérdida.

SOLICITUD DE PAGO ADICIONAL

Si descubre daños adicionales después de haber presentado su reclamo, o las reparaciones cuestan más de lo estimado, puede presentar un reclamo de pago adicional. Póngase en contacto con su agente de seguros o ajustador para iniciar el proceso.

PAGO DE RECLAMOS

Los cheques para la construcción de viviendas se harán a nombre del titular de la hipoteca.



FEMA